

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2016 el presupuesto pagado de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN) fue de 373,098.5 miles de pesos, cifra inferior en 5.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en el rubro de Gastos de Operación (39.0%).

GASTO CORRIENTE

- El **presupuesto pagado** en Gasto Corriente observó una variación menor en 10.1%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor presupuesto pagado de 8.5% con respecto al presupuesto aprobado, debido a los movimientos de ampliación del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - De enero a diciembre con el apoyo de la cabeza de sector se han efectuado modificaciones presupuestarias que tienen como propósito llevar a cabo el movimiento de calendario compensado en diversas Unidades Administrativas, a fin de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a los folios de adecuación número 2016-11-710-266, 2016-11-L6H-367, 2016-11-710-1003, 2016-11-710-1753, 2016-11-710-1751, 2016-11-710-3712, 2016-11-710-6763, 2016-11-L6H-7302 y 2016-L6H-7300.
 - Adecuación Presupuestaria, correspondiente al Incremento Salarial al Personal Docente, Administrativo, Técnico y Manual de Base y Confianza, por un importe de 2,474.6 miles de pesos, de acuerdo al folio de adecuación número 2016-11-710-3778.
 - Modificación Presupuestaria que tiene como propósito el movimiento entre partidas; con la finalidad de que la COFAA-IPN pueda cumplir con los compromisos de pago en el mes de septiembre, por concepto de prestaciones de retiro del personal jubilado, de acuerdo a los folios de autorización números 2016-11-L6H-7304 y 2016-11-L6H-7305.
 - Ampliación de Acreditación por años de servicio, Prima Vacacional, Dominical y Prestaciones establecidas por condiciones de Trabajo por 9.2 miles de pesos, conforme a la adecuación presupuestaria 2016-11-710-10599.
 - Con el folio de adecuación No. 2016-11-L6H-10 de fecha 21 de diciembre de 2016, se autorizó a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades MAPE en el Flujo de Efectivo a la Comisión, las modificaciones compensadas en la partida 13102 “Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior” para estar en condiciones de realizar

CUENTA PÚBLICA 2016

el pago por un monto de 261.1 miles de pesos, con recursos propios a cinco servidores públicos de mando, como premio de antigüedad en el servicio público, dicho movimientos no presenta presiones de gasto.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró presupuesto pagado menor en 39.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, los cuales se explican de la siguiente manera:
 - En Materiales y Suministros se registró un mayor presupuesto pagado de 29.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias con el propósito de llevar a cabo el movimiento de calendario compensado en diversas Unidades Administrativas, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a las adecuaciones presupuestales número 2016-11-710-255, 2016-11-710-268, 2016-11-710-266, 2016-11-L6H-977, 2016-11-710-1605, 2016-11-710-1753, 2016-11-710-3712, 2016-11-710-6763 y 2016-L6H-7300.
 - Con los folios de adecuaciones 2016-11-L6H-03 de fecha 13 de mayo y No. 2016-11-L6H-10 de fecha 21 de diciembre de 2016, se autorizó en el Flujo de Efectivo a la Comisión, las modificaciones compensadas necesarias para darle suficiencia presupuestal a este capítulo y atender necesidades de las unidades académicas por concepto de materiales y suministros, el cual fue compensado con el capítulo 3000, a fin de dar un mejor cumplimiento a los objetivos de los programas a cargo de la entidad por lo tanto estos movimientos no afectan el resultado de las metas.
 - En Servicios Generales se registró un menor presupuesto pagado de 49.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Con el apoyo de la cabeza de sector se efectuaron modificaciones presupuestarias que tienen como propósito llevar a cabo el movimiento de calendario compensado en diversas Unidades Administrativas, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a los folios de adecuación número 2016-11-710-255, 2016-11-710-266, 2016-11-710-367, 2016-11-L6H-977, 2016-11-710-1605, 2016-11-710-2789, 2016-11-710-3712, 2016-11-710-6763 y 2016-L6H-7300.
 - Se autorizó la modificación Presupuestaria con el fin de dar suficiencia presupuestaria a la partida presupuestal 33104 que permita atender los compromisos de pago con la auditoría externa de la SFP, según folio de adecuación número 2016-11-L6H-159.
 - Adecuación Presupuestaria con la finalidad de atender los compromisos de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal de las obligaciones del Impuesto sobre Nóminas, según folio de autorización número 2016-11-L6H-2826 y 2016-L6H-7038.
 - Modificación compensada de recursos propios que permita transferir recursos del capítulo 3000 conforme al Folio de Adecuación Número 2016-11-L6H-03 de fecha 13 de mayo, necesaria para darle suficiencia presupuestal a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, en cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal.
 - Modificación compensada de Recursos captados por donativos, conforme al Folio de Adecuación de flujo de efectivo No. 2016-11-L6H-10 de fecha 21 de diciembre de 2016, entre el capítulo 2000 y 3000, dichos movimientos no presentaron presiones de gasto, los

CUENTA PÚBLICA 2016

montos se destinaron para cubrir diversas necesidades que requería la Comisión. Permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la entidad por lo tanto estos movimientos no afectaron el resultado de las metas.

- ❖ En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor presupuesto pagado de 0.4%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Durante el periodo se autorizaron las modificaciones presupuestarias con el fin de llevar a cabo el movimiento de calendario compensado en diversas Unidades Administrativas, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con los compromisos de pago de acuerdo a las necesidades de operación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), según folios de adecuaciones número 2016-11-710-180, 2016-11-710-255, 2016-11-710-956, 2016-11-710-1605, 2016-11-710-2663, 2016-11-710-4843, 2016-L6H-7300.
 - Adecuación Presupuestal Número 2016-11-710-6767 correspondiente a la transferencia de recursos del IPN a la COFAA-IPN, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas comprometidas del Programa SIBE y Programa BEIFI por un monto de 10,387.06 miles de pesos.
 - Con el folio de adecuación No. 2016-11-710-8930, se autorizó la ampliación para cubrir metas comprometidas del capítulo 4000, por un monto de 130.0 miles de pesos.

- ❖ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un menor presupuesto pagado de 94.1%, respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2016, el cual se reflejó en la partida 39501 “penas, multas, accesorios y actualizaciones”, que se explica por lo siguiente:
 - Con el folio de adecuación 2016-11-L6H-03 de fecha 13 de mayo, se autorizó en el Flujo de Efectivo a la Comisión, las modificaciones compensadas necesarias para diferentes capítulos de gasto y atender necesidades de las unidades académicas a fin de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la entidad por lo tanto este movimiento no afectó el resultado de las metas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión**. Aún cuando de origen no se tenía presupuesto aprobado en recursos fiscales para el capítulo 5000, durante el ejercicio 2016 se pudieron cubrir necesidades de las dependencias politécnicas entre las cuales se encuentran el CECYT 7, CECYT 10, CECYT 15, ESIME CULHUACÁN, UPIITA, ESM, UPIBI, los CENLEX unidad Zacatenco y Santo Tomas, ya que contó con un presupuesto modificado de recursos captados por donativos por 48,000.0 miles de pesos, lo que se explica a continuación:
- ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado mostró un decremento de 62.2% con relación al presupuesto modificado, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
 - El presupuesto pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue menor con relación al presupuesto modificado, debido a la baja captación de recursos, esto debido en gran manera a los problemas que imperaron en el Instituto Politécnico Nacional con los estudiantes y toda vez que los donativos son voluntarios para el proceso de inscripción y reinscripción.
 - Modificación compensada de recursos propios que permita transferir recursos del capítulo 3000 conforme al Folio de Adecuación Número 2016-11-L6H-03 de fecha 13 de mayo al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a los tres Proyectos de Inversión autorizados

CUENTA PÚBLICA 2016

para el Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado, por un monto de 16,000.0 miles de pesos respectivamente sumando un monto total de 48,000.0 miles de pesos.

- ❖ **En Inversión Pública** no se ejercieron recursos toda vez que esta Comisión no tiene autorizado techo en este rubro.
- ❖ En **Otros de Inversión Física** no se ejercieron recursos toda vez que esta Comisión no tiene techo autorizado en este rubro.
- ❖ En lo correspondiente a **Subsidios** la Comisión no aplicó recursos.
- ❖ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos toda vez que esta Comisión no tiene techo autorizado en este rubro.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2016 la COFAA-IPN ejerció su presupuesto pagado a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda comprende la **función** 5 Educación y la tercera comprende la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ❖ En la **Finalidad 1 Gobierno** se canalizaron los recursos que apoyaron al funcionamiento de la Contraloría Interna de esta Comisión, lo que representa 2.1% del total de los recursos pagados y registró un gasto pagado 1.4% mayor respecto a su presupuesto aprobado.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se pagaron 7,892.3 miles de pesos, en su mayoría corresponden al pago de la nómina del personal adscrito a la Contraloría Interna en la COFAA-IPN, y al impuesto sobre nómina que genera la misma, y en menor porcentaje los gastos por concepto de materiales y suministros.
 - ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de los recursos pagados, al representar el 66.4% del ejercicio presupuestario total pagado, y presentó un decremento de 2.8%, respecto a su presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN en apoyo al propio Instituto para el mejor desempeño de sus funciones.
 - A través de la **función 5 Educación** se pagaron 247,879.3 miles de pesos, esta función comprende las sub-funciones de Educación Media Superior, Educación Superior, Posgrado y Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes, mediante esta función se canalizó el pago de las nóminas del personal que brinda apoyo a las actividades sustantivas en la COFAA-IPN, se suministró los insumos necesarios para el desempeño de la actividad primordial enfocada al proceso enseñanza-aprendizaje, el mantenimiento y equipamiento a los laboratorios y talleres de las Dependencias Politécnicas del IPN, tanto en el Distrito Federal como en el Área metropolitana, se otorgaron becas SIBE, becas BEIFI y apoyos económicos a los alumnos y profesores del Instituto Politécnico Nacional, así como el pago del programa de honorarios en apoyo a los Proyectos de Procuración de Fondos, de Planeación e Información Institucional y Operación y Supervisión Técnica.
 - ❖ En la **finalidad 3 Desarrollo Económico** represento el 31.4% del ejercicio presupuestario total pagado, mostrando la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y equipamiento de los Centros de Lenguas extranjeras unidad Zacatenco y Santo Tomas, de la Dirección de Fomento Deportivo y la Dirección de Administración Escolar, así como los recursos radicados a los centros foráneos.
 - A través de la **función 8 Ciencia Tecnología e Innovación** se canalizaron recursos por 117,326.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2016

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN en 2016, por unidades responsables:

La COFAA-IPN en su Programa de honorarios al 31 de diciembre de 2016 tiene autorizadas 25 plazas de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		36	2,435,226
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN		2,435,226

FUENTE: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,363,057.20	1,363,057.20	1,869,608.82		
Dirección de Área	673,550.52	673,550.52	4,583,004.60		
Jefatura de Departamento	303,057.12	303,057.12	6,295,756.36		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	52,920.60	120,744.00	85,782,890.75	678,780.30	
Confianza	69,381.00	170,068.80	20,717,488.41	177,835.82	
Categorías					

FUENTE: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.